

POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para Aguas de Alicante, el Desarrollo Sostenible forma parte de su modelo de gestión e implica una forma de entender el servicio que contribuye a generar valor compartido para todos sus grupos de relación, incluyendo las generaciones futuras. Este planteamiento obliga a la compañía a actuar según los principios de la responsabilidad corporativa, es decir, integrando en los procesos de decisión variables económicas, medioambientales, sociales y éticas que van más allá de lo establecido como mínimo legal. De esta forma, Aguas de Alicante pretende ampliar la visión directiva de su equipo humano, al hacerlo más consciente de las consecuencias de sus decisiones y de las necesidades y expectativas de los distintos grupos de relación.

El enfoque del Desarrollo Sostenible es imprescindible para seguir siendo una empresa referente en su área de actividad. Está en la base de la gestión eficiente del agua, del desarrollo de soluciones y tecnologías, y de un conocimiento acumulado que, trasladado a la sociedad, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. Los valores de Aguas de Alicante se desarrollan de esta forma bajo el Desarrollo Sostenible como principio transversal.

En definitiva, esta Política recoge una manera de actuar propia de la Compañía, a partir de la experiencia adquirida tras años de trabajo conjunto con Ayuntamientos y Administraciones, que se sintetiza en los siguientes principios desarrollados a su vez por las políticas y principios correspondientes:

- **Buen gobierno y gestión ética**

Cumplir con la legalidad vigente y anticiparse a la normativa cuando sea posible, a través de un sólido sistema de gestión de riesgos, fomentando una actuación ética basada en el respeto por los derechos humanos, las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.

Código de conducta, Política de seguridad de la información y uso de las TIC, Protocolo de Protección de datos y Política de privacidad del canal ético.

- **Equipo humano y desarrollo del talento**

Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo profesional y personal, respete el principio de igualdad de oportunidades y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.

Política de seguridad y salud laboral. III Compromiso de igualdad y Compromiso efr.

- **Orientación al cliente**

Ofrecer a nuestros clientes unos productos y servicios innovadores, adaptados a sus necesidades y que respondan a los más altos estándares de calidad y excelencia.

- **Fortalecimiento de la cadena de proveedores**

Fortalecer nuestra cadena de proveedores a través de una selección equitativa que contemple criterios de sostenibilidad y de respeto a los derechos humanos, a la vez que se promueven las prácticas responsables y la contribución a las economías locales.

Políticas de compras

- **Respeto del medio ambiente**

Gestionar de manera eficiente los recursos hídricos y contribuir activamente a la preservación del medio ambiente, la energía sostenible.

y la lucha contra el cambio climático, a través de la mejora continua del desempeño ambiental de la empresa y de la promoción, entre todos nuestros grupos de interés, del respeto por el medio ambiente.

Política de gestión integrada, Política de biodiversidad, Política cumplimiento ambiental

- **Implicación social y derecho humano al agua**

Impulsar el derecho humano al agua y el desarrollo local, en cooperación con las organizaciones públicas o privadas, y trasladar el conocimiento acumulado por nuestra compañía a la sociedad para fomentar un uso sostenible del agua.

Política de patrocinio, mecenazgo y colaboración

- **Innovación sostenible**

Innovar en nuestros procesos y operaciones según los criterios de Desarrollo Sostenible e incorporar los fundamentos de la economía circular a nuestro modelo de negocio.

Política de gestión integrada

- **Grupos de relación**

Desarrollar un marco efectivo de diálogo y comunicación responsable con nuestros grupos de relación, elaborando planes de relación que permitan conocer sus expectativas y necesidades y realizar actuaciones que generen valor compartido.

Política de actuación en el sector privado y conflictos de Interés, Política de relaciones con autoridades y funcionarios/as y Política conflicto de interés.

- **Promoción del Desarrollo Sostenible y la responsabilidad corporativa**

Impulsar el Desarrollo Sostenible en las sociedades de la empresa, evaluar los riesgos y evaluar los impactos económicos, sociales y ambientales de la actividad de la compañía con el fin de potenciar una contribución positiva de la empresa en todos los ámbitos.

- **Rendición de cuentas y transparencia**

Rendir cuentas y actuar de forma transparente, publicando de manera habitual información veraz y destacada en relación a la actuación de la empresa y a su política de Desarrollo Sostenible. Política de cumplimiento fiscal y Política de cumplimiento penal. La Política de Desarrollo Sostenible tiene una implementación y materialización efectiva a través de acciones, compromisos e indicadores, que se reportan a través del Informe de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se complementa con el desarrollo de otras políticas y normativas internas que desarrollan estos principios y que establecen el marco de actuación concreto para cada uno de ellos.

Dirección General
Aguas Municipalizadas de Alicante (Empresa Mixta)



AGUAS DE
ALICANTE

125 ANI
VER SARIO

Estamos
aquí

SEPTIEMBRE 2021